CONVOCATORIA ABIERTA

SELECCIÓN DE CONTRATISTA PARA EL CAMBIO DE NIPLES, FLAUTAS Y REGISTROS DE LOS GABINETES DE AGUA POTABLE

CONJUNTO RESIDENCIAL USATAMA MANZANA G P.H.

La Administración y el Consejo de Administración del Conjunto Residencial Usatama Manzana G P.H. invitan a empresas y personas naturales legalmente constituidas, con experiencia e idoneidad técnica, a participar en el proceso de selección del contratista que tendrá a su cargo los trabajos de cambio de niples, flautas y registros de los gabinetes de agua potable de la copropiedad.

El propósito de esta convocatoria es identificar y seleccionar un proveedor que garantice calidad técnica, materiales adecuados, experiencia comprobada, cumplimiento de las normas de seguridad y respaldo mediante garantías sobre los trabajos ejecutados.

1. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria	17 al 27 de noviembre de 2026
Manifestación de interés y confirmación de asistencia a la visita técnica, mediante correo electrónico	Hasta el 21 de noviembre de 2026
Visita técnica obligatoria	Lunes 23 de noviembre de 2026, 2:00 p. m.
Entrega de términos de referencia	Al finalizar la visita, exclusivamente a los asistentes
Recepción de propuestas y documentos soportes	Viernes 27 de noviembre de 2026, hasta las 4:00 p. m.

IMPORTANTE: La manifestación de interés y confirmación de asistencia a la visita técnica deberá realizarse previamente, mediante correo electrónico dirigido a:

usatamanzanag@gmail.com

2. VISITA TÉCNICA OBLIGATORIA

La asistencia a la visita técnica es de carácter obligatorio y constituye un requisito habilitante para participar en el proceso de selección.

- **Fecha:** lunes 23 de noviembre de 2026.
- **Hora:** 2:00 p. m.
- **Lugar:** Conjunto Residencial Usatama Manzana G P.H.

Una vez finalizada la visita, la Administración entregará los términos de referencia exclusivamente a los proponentes asistentes.

3. PÓLIZAS Y GARANTÍAS

El proponente seleccionado deberá constituir y presentar, previo a la suscripción del acta de inicio, las pólizas que establezca la copropiedad en los términos de referencia, de acuerdo con la naturaleza, cuantía y riesgos del contrato.

Estas deberán contemplar, según corresponda:

- Cumplimiento del contrato.
- Calidad y correcto funcionamiento de los trabajos ejecutados.
- Calidad de los materiales suministrados.
- Responsabilidad civil extracontractual frente a daños a terceros y bienes de la copropiedad.
- Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, cuando resulte aplicable.

Los amparos, porcentajes y vigencias serán definidos expresamente en los términos de referencia y en el contrato.

4. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas económicas, técnicas y los documentos soportes deberán enviarse al correo:

usatamanzanag@gmail.com

Fecha límite: viernes 27 de noviembre de 2026, hasta las 4:00 p. m.

No se tendrán en cuenta propuestas recibidas después de la fecha y hora establecidas.